

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

60853 *Anuncio de la Dirección General de Aviación Civil, por el que se somete a Información Pública la delimitación de las servidumbres aeronáuticas acústicas del Aeropuerto de Lanzarote.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 48/1960, de 21 de julio, de Navegación Aérea, modificado por la Ley 5/2010, de 17 de marzo, se somete a información pública la delimitación de la servidumbres acústicas del Aeropuerto de Lanzarote, Real Decreto y Plan de Acción asociado, durante un periodo de 45 días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. Estarán los citados documentos expuestos al público en los días y horas hábiles de oficina en la siguiente dirección:

Subdelegación del Gobierno en Las Palmas, sita en la plaza de la Feria, 24. Las Palmas de Gran Canaria.

Adicionalmente, la información estará disponible en la página web del Ministerio de Fomento, <http://www.fomento.es/información-para-el-ciudadano/participacion-publica/sec-aviacion>. Se ruega se remitan las alegaciones recibidas a esta Dirección General:

Dirección General de Aviación Civil. Ministerio de Fomento. Paseo de la Castellana, 67. 5ª planta. 28071 Madrid.

Madrid, 10 de diciembre de 2018.- El Director General de Aviación Civil, Raúl Medina Caballero.

ID: A180075580-1